



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de este municipio. Expediente 433/10

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2010, aprobó inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales del Valle de Mena en Villasuso de Mena, promovido por don Miguel Ángel del Río Luengas, consistente en el cambio de clasificación de una parcela de suelo urbano consolidado señalada como dotaciones urbanísticas, parte como vías públicas y parte como espacios libres públicos, para pasar a ser suelo urbano consolidado con uso residencial y con uso de espacios libres privados, respectivamente.

Este proyecto se somete a información pública durante el plazo de dos meses, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a la última publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León», en la web municipal y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

El expediente podrá consultarse en la Secretaría Municipal durante el mismo periodo de tiempo, en horario de oficina, de 10:00 de la mañana a 14:00 de la tarde, y en la página web municipal: www.valledemena.es

Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el instrumento o expediente objeto de la misma, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Villasana de Mena, a 16 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro